



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA
 II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO Nº 416.

REF.: APRUEBA AUMENTO
 PRESUPUESTO PROGRAMA
 "Día del Niño 2015".-

PUERTO WILLIAMS, 11 AGO. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 926, de fecha 15.12.2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio Nº 0251, de fecha 11/05/2015, el cual designa como Alcalde (S) a don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio Nº 392, de fecha 20/07/2015, que aprueba el programa "Día del Niño 2015"
- La Modificación Interna expresada en Memorando Nº 196 de fecha 11 de Agosto 2015

DECRETO:

1. **APRUÉBASE, el aumento en Presupuesto programa "Días en el fin del Mundo 2015"** de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de poder cubrir los costos de la totalidad de las actividades a desarrollar, quedando como sigue:

PRESTACIONES DE SERVICIO	215-21-04-004	\$ 2.800.000
PARA PERSONAS	215-22-01-001	\$ 1.200.000
OTROS	215-22-04-999	\$ 220.000
PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	215-22-08-007	\$ 1.600.000
PREMIOS Y OTROS	215-24-01-000	\$ 150.000
	TOTAL	\$5.970.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE (S)

SSC/LSP/scm.

Distribución: 1. DAF; 2. DDC; 3. Control; 4. Sec. Mun; 5. Of. Partes